



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N°110 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
miércoles 10 de julio de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a diez días de mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.06 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°110 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Concejal de la comuna, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **SARA DAZA GALLARDO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**
Señora **CLAUDIA DONOSO DONOSO**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

Con Asistencia de: Sra. Sonia Reyes – Vecina del sector de Ranquilco.

TABLA:

- 1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°109 del 03 de julio de 2024*
- 2. Presentación Sra. Sonia Reyes Vidal*
- 3. Aprobación convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua, entre la I. Municipalidad de Litueche y la I. Municipalidad de la Estrella.*
- 4. Aprobación modificación presupuestaria gestión N°12*
- 5. Aprobación aporte parroquia Nuestra Sra. Del Rosario.*
- 6. Exposición DISAM necesidades depto. Salud Municipal.*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. concejal de la comuna, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°109 del 03 de julio de 2024

El presidente del concejo, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, No tiene observaciones.

Concejala Hernández, observa sus puntos varios, aclarando que la propuesta que ella hizo, el llamado a considerar la compra de la ambulancia , no la presento la administración como dice en el acta, si no que fue un concejal, que ella no lo nombro, pero fue la misma secretaria municipal quien leyó la propuesta de este concejal en la sesión, agrega que ella dio sus argumentos para que se tomara en consideración esta propuesta, pero como siempre fue cortada su intervención por parte de la secretaria en el acta.

Concejal Echeverria, observa página N°3, intervención de la concejala Hernández, final segunda línea dice pido; página N°5 en su intervención, penúltima línea dice “que su” debe decir que es; en la intervención de la concejala Daza, cuarta línea debe decir “Dada”; página N°8 en su intervención, segundo punto, dice necesidades básicas , debe decir “implementos básicos”; punto 6, debe decir municipales (plural); punto octavo, que fue aprobado por este concejo, cuando habla del reglamento de licencias médicas; punto noveno, solicita que se entregue apoyo; intervención del concejal Galleguillo, punto uno, realizan comuna; y cuando habla la concejala Hilda Yáñez, está cortada la continuación del texto; y dice el alcalde cierra el concejo, debe decir el presidente del concejo.

Concejala Yáñez, observa su intervención en puntos varios, ya que no está completa. La concejala dice que las intervenciones de los concejales debieran estar completas. Concuerta con la observación del concejal Echeverria respecto del corte que se produce en sus puntos varios.

Concejala Donoso, errores de tipeo.

Concejal Galleguillos, errores de tipeo.

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el presidente llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Se abstiene por no estar presente en la sesión.
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba

Por cinco votos a favor y una abstención de los concejales presentes se aprueba el acta de sesión ordinaria N°109 del 03 de julio de 2024.

2. Presentación Sra. Sonia Reyes Vidal

El presidente del concejo, cede la palabra a la Sra. Sonia Reyes Vidal, quien se presenta señalando que ella vive en el sector de camino a Ranquilco y es la esposa de Don Omar Jorge Lisboa Lisboa. señala que se presenta ante este concejo, debido a que la semana pasada escucho en este concejo sobre el puente, preguntando a los presentes que tan cierto en lo que se dijo al respecto si es que se construye o no. Comenta además que hace un tiempo, tuvo un problema con un funcionario municipal, que le choco la reja del cierre de la orilla del camino, señalando que él no quiso que le sacara fotos, asegurando que con este choque se hizo tira el para choque de la camioneta municipal. Dice que el chofer del vehículo municipal le pidió que arreglaran a la buena, ofreciéndole pagarle quince mil pesos, que en primera instancia le dio diez mil y que los otros cinco mil se los entregaría después. Agrega que al día de hoy no ha recibido estos cinco mil pesos. Dice que hablo con la Sra. De Luchin, no sabe cómo se llama, que le conto lo sucedido y ella le dijo que eso no podía ser, porque los vehículos tienen seguro. Ella se acerca nuevamente a hablar con ella, pero esta no tenía nada escrito, por lo que la Sra. Sonia supone "que se arreglaron entre ellos". Asegura que si no le respetan el cierre, menos le respetan el camino, asegurando que este camino es de ella, por lo que está decidida a cerrar este camino. Como no conoce el nombre del funcionario, la Sra. Sonia hace referencia a que este vive frente de la escuela y que ahora este, no la saluda, ni la mira, y que no le a cancelado los cinco mil pesos adeudados y que él se comprometió pagar.

Insiste en que quede en acta que ella corta el camino (camino a Ranquilco, del puente hacia Ranquilco, desde donde termina el pavimento).

Terminada la presentación de la vecina, el presidente del concejo cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, dice que se deben separar las cosas, que se debe recoger la denuncia de la vecina por los daños sufridos , debido al choque de su reja. Entendiendo que como funcionarios





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

públicos existen procesos administrativos que permiten determinar las responsabilidades, independiente de los seguros que tengan los vehículos. Y en relación al puente, ella ha participado en reunión en la que se presentó el proyecto del puente de San Vicente el cual está en la quinta etapa, pero debido a la envergadura de este proyecto, se entiende que este se demorará varios años, si es que logra ejecutarse.

Concejala Hernández, señala que, respecto de los daños sufridos en su cierre por el vehículo municipal, ella debió hacer la denuncia en la administración, ya que las palabras se las lleva el viento y no haber recibido el dinero. Sobre el puente, ese problema lleva mucho tiempo, y se sabe que ella ha pedido ayuda durante mucho tiempo, teniendo claro que la vecina dice que el terreno es suyo, ella está en su derecho en cerrar el camino. A juicio personal de la concejala son las autoridades locales quienes deben hacerse cargo del problema, realizar las gestiones necesarias para dar solución.

Concejal Echeverría, existe un proceso administrativo que no se llevó a cabo, hay una bitácora del vehículo, donde se anota la hora de salida, cometido, donde va y las observaciones de los conductores cuando ocurren incidentes, por lo que es obligación de la administración recoger esta denuncia y tomar las acciones correspondientes. En relación al puente, dice que conoce este tema, años atrás había emplazado un puente en el sector de Ranquilco, que se deterioró, por lo cual este paso se corrió hacia la propiedad de don Omar, quien autorizó el paso, pero esto era por un tiempo determinado. Después de largos años, aun no se puede reanudar el camino por donde corresponde. El concejal señala que es tarea de la administración realizar las gestiones pertinentes, ante las autoridades correspondiente para lograr que el camino vuelva a su lugar de origen, al reparar el puente que conecta la ruta.

Concejala Yáñez, señala que ella fue una de las personas que fue al MOP, ya que tenía muchos reclamos de los vecinos, porque estaban aislados. Agrega que la petición que ella hizo ante las autoridades regionales, tiene que ver con el paso peatonal existente, señala que le dijeron que los dos puentes estaba en estudio, ya que existe una negociación con algunos vecinos del sector y mientras esto no se concrete, no se puede continuar con el proyecto, insistiendo que ella lo que solicitó fue que se mejore el paso peatonal existente, que pasa por arriba del puente. En relación al problema que la Sra. Sonia tuvo con el funcionario, la concejala dice que antes de recibir el dinero, ella debió acercarse al municipio a realizar la denuncia, ya que los funcionarios tienen procesos administrativos, independiente de que el seguro cubra el vehículo, los funcionarios tienen responsabilidad administrativa. La concejala tiene la seguridad de que la Sra., Sonia hizo la denuncia y lamenta que no se encuentre el documento. Agregando que es la administración quien debe tomar las acciones pertinentes respecto de la denuncia de la Sra. Sonia.

Concejala Donoso, respecto del accidente, a juicio personal de la concejala el conductor cometió un error, nunca debió ofrecerle dinero para solucionar el tema y espera que la administración recoja esta denuncia y tome las medidas del caso. **En relación al puente, ese tema debe solucionarse lo antes posible, ya que según lo que la concejala entiende que, si la**

Acta N°110 del miércoles 10 de julio de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 4-10





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

señora Sonia cierra el acceso, los vecinos del sector de Ranquilco quedarían aislados, por lo que sugiere que se realicen lo antes posible las gestiones necesarias por parte de la administración municipal, para que el puente vuelva a su lugar de origen.

Presidente del concejo, le sugiere a la Sra. Sonia que pase hablar con la administradora municipal, quien esta como alcaldesa (S). la vecina dice que ella conoce la situación, porque ha estado presente en reuniones con vialidad.

3. Aprobación convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua, entre la I. Municipalidad de Litueche y la I. Municipalidad de la Estrella.

El presidente del concejo, teniendo en cuenta que el convenio no es presentado por ningún funcionario municipal, llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Rechaza
Fresia Hernández Hernández	Rechaza
Gabriel Echeverría Rubio	Rechaza
Hilda Yáñez Lisboa	Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Rechaza
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba

Por cinco votos de rechazo y una aprobación de los concejales presentes se rechaza el convenio de asociatividad, colaboración y cooperación mutua, entre la I. Municipalidad de Litueche y la I. Municipalidad de la Estrella





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

4. Aprobación modificación presupuestaria N°12 de la gestión municipal.

El presidente del concejo, cede la palabra al director de administración y finanzas, Don Alejandro Cáceres quien explica en detalle la modificación adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 04/07/2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 12

NUMERO DE DECRETO: 1

FECHA MODIFICACION: 03/07/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		500,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		500,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		500,000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS		1,000,000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		1,000,000
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y		1,000,000
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		1,000,000
215-22-08-999-000-000	OTROS		2,000,000
215-22-12-999-000-000	OTROS		1,000,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	5,500,000	
115-08-99-202-000-000	INGRESOS POR COBRO DE PAGOS DUPLICADOS	1,000,000	
215-22-08-004-001-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,000,000	
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		1,000,000
215-22-09-999-000-000	OTROS	5,000,000	
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,000,000	
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO		6,000,000
TOTALES		15,500,000	15,500,000

Concejala Yáñez, pregunta a que se refiere el otros de la partida 22.08.999, donde aumenta cinco millones quinientos mil pesos. El DAF explica que el 22.08 son servicios generales, aclarando que todo lo que no se puede imputar en los ítems establecidos, se van a otros.

Concejal Galleguillos, pregunta respecto al servicio de mantención de alumbrado público. El DAF responde que se esta redistribuyendo este ítem, para cancelar algunas reparaciones que se tienen en cuenta.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

No habiendo más consultas por parte del concejo, el presidente del concejo llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Se abstiene, porque el DAF no estaba presente en el concejo desde el inicio de este.
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba

ACUERDO N°100/2024

Por cinco votos a favor y una abstención, de los concejales presentes se aprueba la Modificación presupuestaria N°12 de la gestión municipal.

4. Aprobación aporte parroquia Nuestra Sra. Del Rosario.

El presidente del concejo, cede la palabra a los concejales.

Los concejales preguntan cual es el monto a aprobar. La secretaria municipal realiza las consultas, señalando que el DAF responde que el monto es de quinientos mil pesos.

Los concejales coinciden en que este tema y el anterior debió ser presentado por la administradora municipal.

No habiendo mas consultas por parte de los concejales, el presidente del concejo llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Hilda Yañez Lisboa	Se abstiene, porque debiera estar la administradora municipal, presentando estos temas ante el concejo.
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba

ACUERDO N°101/2024

Por cinco votos a favor y una abstención de los concejales presentes se aprueba el aporte municipal de \$500.000 a parroquia Nuestra Sra. del Rosario.

5. Exposición DISAM necesidades depto. Salud Municipal.

El presidente del concejo, cede la palabra al DISAM, sr. Guillermo Reyes Vidal, quien señala que en los últimos cuatro años el depto. de salud no ha sido considerado para ejecutar ningún proyecto a través de iniciativas de inversión municipal, con fuentes de financiamiento PMU, FRIL, FNDR y menos San Francisco Mostazal, lo que ha generado múltiples problemas de funcionamiento, tanto en infraestructura, equipamiento y condiciones básicas y mínimas para poder dar una atención de calidad y digna a nuestros usuarios. A la fecha como los planes ministeriales han aumentado y las metas exigidas también, el depto. tiene escasez de boxes de atención, por lo que han tenido que hacer un horario con el uso de los pocos que se tienen, para poder en parte dar cumplimiento a las metas exigidas, ya que se cuenta con más profesionales, pero menos espacio para que estos atiendan a los pacientes. No se cuenta con una buena conectividad y lo poco que se ha hecho en cuanto a este tema ha sido a través de inversión del ministerio de salud y autogestión. En relación a los vehículos, según la normativa vigente que establece que los vehículos tienen una vida útil de 7 años, agrega que la ambulancia de Pulín es del año 2010 por lo que debió ser retirada el año 2017 y la de Quelentaro es del año 2014 cumpliendo su vida útil el 2021. El DISAM, manifiesta la necesidad de contar con nuevos vehículos de emergencia teniendo en cuenta el argumento dado, de igual manera le preocupa el proyecto FNDR de la reposición de la otra ambulancia, ya que hasta la semana pasada aun se estaban recibiendo observaciones, las cuales son enviadas por la SECPLAC al DISAM, y este depto. las ha ido contestando a la brevedad, pero esta ambulancia ni siquiera está en proceso de observación. Agregando que de las ambulancias que están operando solo una cumple medianamente con los requisitos para hacer traslados fuera de la comuna. El DISAM





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

señala que las ambulancias que necesita el Depto. De salud, son básicas, ya que al tener una avanzada el depto. de salud no tiene las competencias técnicas ni los profesionales de la salud 24/7 especializado en este equipo. Pero si serviría mucho una ambulancia que tenga el equipamiento básico y que tenga la característica de 4*4 teniendo en cuenta la geografía de la comuna, sobre todo en los sectores rurales. El DISAM, señala que ha estado cotizando y los valores de una ambulancia 4*4 es de 140 millones aprox.

El presidente del concejo, cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, señala que la intención de poner en tabla la palabra necesidades, es precisamente para que el DISAM, expresara lo que acaba de decir, ya que como presidenta de la comisión de salud, se realizaron en estos cuatro años muchas comisiones de trabajo de salud, en las que el DISAM planteaba los problemas y necesidades del área, pero estas no eran transmitidas a la comunidad, ni tampoco fueron bien recibidas por la autoridad comunal, ya que como bien dice el DISAM a la fecha no se ha logrado que se ejecuten proyectos de inversión en el área. Recuerda que en la última priorización de FRIL que se paso ante este concejo, ellos sugirieron que en primer lugar se dejara la reparación del centro de salud, pero la administración decidió dejarlo en segundo lugar. Cuando el concejal Galleguillos plantea dejar presupuesto para la adquisición de una ambulancia, ella dijo que se abstenía porque no se contaba con una cotización, argumentando que teniendo en la puerta la posibilidad de tener una ambulancia, el proyecto sigue con observaciones. Tomando en consideración el monto que menciona el DISAM, ahora se podría reconsiderar el monto a distribuir de los recursos royalty para la adquisición de esta ambulancia.

Concejala Hernández, agradece al DISAM por realizar la presentación, señalando que esto ocurre a raíz de una solicitud que hizo un colega para la compra de una ambulancia, se hizo una modificación de 96 millones, ella aprobó la modificación ya que como dice la colega Daza, se hicieron varias reuniones de comisión de salud, en las que se escucharon las necesidades que tenía el depto. De salud. Teniendo esta claridad ella considera importante y necesario para la comunidad contar con una nueva ambulancia.

Concejal Echeverría, señala que el en la votación del concejo 108, el se abstuvo cuando se presentó la votación de la compra de la ambulancia, aclarando que la modificación presupuestaria N°11 fue rechazada ya que no tenía sentido por cuanto no se había aprobado la compra. Y es por esto que en el concejo siguiente se ocupó la N°11 con otras materias. Se sabe que existen muchas falencias en el área de salud municipal. teniendo claro que la posta de Quelentaro debe ser reemplazada, debido a que esta ya no cumple con lo mínimo para atender a los vecinos del sector, por espacio y condiciones. El tiene claro que los profesionales tienen la voluntad de trabajar, pero no se cuenta con el espacio necesario para ello. Sugiere que la administración tenga en cuenta la realización de proyectos para ser postulados a fondos concursables con proyectos de infraestructura para el DISAM.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Yáñez, el afán nunca fue rechazar la petición del concejal Galleguillos, si no que fue netamente ya que ellos como concejales, antes de aprobar una modificación presupuestaria, antes de ver el tema de las ambulancia, los vehículos de salud, deben tener presente al director de salud, para que sea él quien le diga cuales son las necesidades y que vehículo se requiere. La concejala sugiere que, si no se tienen un profesional en el municipio acorde que pueda subsanar las observaciones del proyecto de la ambulancia FNR, que a la fecha no han podido ser corregidas, se busque ayuda en otros municipios. Ya que no puede ser que ala fecha sea el DISAM quien responda estas observaciones y no los profesionales de la SECPLAC. Ella esta de acuerdo con que se compre una ambulancia, pero esta debe ser 4*4, que permita llegar a todos los vecinos y sectores de la comuna. Menciona también las malas condiciones en la que esta la posta de Quelentaro, mencionando la falta de box del recinto.

Concejala Claudia Donoso, recuerda que se han realizado varias comisiones de salud, en las que se han escuchado todos los problemas que tiene el depto. De salud respecto a infraestructura ya la fecha la administración no ha recogido las demandas. Recuerda que ella se abstuvo en la votación, ya que no se contaba con una cotización de respaldo de que vehículos seria adquirido, a juicio personal de la concejala, sería bueno adquirir una ambulancia 4*4.

Concejal Galleguillos, pregunta respecto de las observaciones que menciona el DISAM, ¿si es que estas fueron subsanadas por la SECPLAC?. El DISAM responde que el SECPLAC le pide ayuda al DISAM para sacar las observaciones. Cuantas quedan pendientes, el DISAM recuerda como 3 o 4.

Siendo las 10:35 am, en nombre de Dios el presidente del concejo cierra la sesión. -

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

